

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8468 *Resolución de 7 de junio de 2018, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 126, de 28 de mayo de 2018, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria que habrá de regir la convocatoria para cubrir seis plazas de Auxiliar Administrativo/a del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, turno promoción interna, procedimiento concurso-oposición.

Se reserva una plaza a turno de discapacidad, a cubrir por personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, que no incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a las plazas convocadas.

La opción a esta plaza reservada habrá de formularse en la solicitud de participación, así como si se requiere algún tipo de adaptación en tiempos y medios para la realización de las pruebas selectivas, previa acreditación del organismo oficial competente, para asegurar que las personas con discapacidad participan en condiciones de igualdad.

La plaza reservada en turno de discapacidad si queda desierta se acumulará a las del turno ordinario de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Rivas-Vaciamadrid, 7 de junio de 2018.–La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Carla de Nicolás Castro.